

Sesion 66.^a extraordinaria en 1.º de Febrero de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

—Cuenta.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que devuelve con modificaciones el proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda; Informe de la Comision de Guerra recaido en la mocion presentada por los señores Senadores don Juan Luis Sanfuentes i don José Elías Balmaceda, en la cual proponen que se eleve a mil quinientos pesos la pensión de montepío militar de que disfrutaban la viuda e hijo menor del coronel de Ejército, don Luis Solo Zaldívar.—Continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el presupuesto de Instrucción Pública.—Consideradas las relativas a la partida 517 del presupuesto en oro, «Pensionados en Europa», se desechan la supresion de los ítem que consultan pensión para don Enrique Soro Barriga i la señorita Celia Castro i los ítem agregados por la otra Cámara referentes a la pensión de los señores Fernando Oyaneder Olmos i Alfonso Robles Frias.—Se aprueban los demas ítem agregados a esta partida.—Se pone en segunda discusion la modificación hecha en la partida 221, «Instituto Comercial», i se da por aprobada previas algunas esplicaciones del señor Ministro de Instrucción Pública.—En segunda discusion la enmienda referente a la partida de «Gastos variables generales de Instrucción Primaria» queda aprobada despues de algun debate.—Se pasa a tratar de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, i se dan sucesivamente por aprobadas.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Blanco, Ventura
Charme, Eduardo
González, Juan Antonio
Latorre, Juan José
Montt, Pedro
Rozas, Ramon Ricardo

Sanfuentes, Juan Luis
Varela, Federico
Vial, Alejandro
I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, de Justicia e Instrucción Pública i de Hacienda.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 65.^a EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 1904

Asistieron los señores Blanco, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Charme, Gon-

zález, Montt, Rozas, Silva Cruz (Ministro de Relaciones Exteriores), Tocornal, Varela, Vial, i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el que transcribe los datos que se le pidieron, a nombre del honorable Senador de Lináres don Ramon Barros Luco, por oficio número 197, de 4 del actual, acerca de si el valor del material rodante para los ferrocarriles de que trata el proyecto sobre construcción de obras públicas, está comprendido en el presupuesto de dichas líneas férreas, i respecto de si el espresado material rodante puede ser construido en las fábricas nacionales.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Solicitudes

Una del contraalmirante de la Armada Nacional, don Alberto Silva Palma, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

Antes de entrar a la orden del día, el señor Rozas propuso que en la primera hora de la sesion actual, despues de los incidentes, se tomara en consideracion el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que asigna al

promotor fiscal de Carelmapu una gratificación anual de dos mil cuatrocientos pesos.

El señor Bannen impugnó esta indicación, i el señor Ballesteros pidió que el proyecto a que ella se refiere, se enviara, desde luego, en informe a la Comisión de Lejislacion i Justicia.

En este incidente, usaron, en seguida, de la palabra los señores Rozas, Ministro de Justicia, Bannen, Tocornal, Ballesteros, i Silva Cruz (Ministro de Relaciones Exteriores), habiendo el señor Tocornal propuesto que se ocupara la Sala del mencionado proyecto de lei una vez concluida la discusión de los presupuestos, o en cualquier momento en que no haya presupuesto que considerar.

Terminados los incidentes, se votó la indicación del señor Ballesteros para enviar desde luego a Comisión el proyecto de lei que asigna al promotor fiscal de Carelmapu una gratificación anual de dos mil cuatrocientos pesos, i fué aprobada por nueve votos contra tres.

Pasó a la Comisión de Lejislacion i Justicia.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusión pendiente en la sesión anterior de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

Consideradas las relativas a la partida 210, «Asignaciones varias, etc.» se procedió a consultar a la Sala acerca de dichas modificaciones, que son las que a continuación se espresan, i se obtuvo el siguiente resultado:

El aumento de seiscientos a mil pesos del ítem 7384, a la Sociedad de la Unión Marítima de Antofagasta, fué desechado por la unanimidad de once votos.

Por la misma unanimidad de once votos fué desechado el aumento de seiscientos a mil pesos del ítem 7385, a la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos de Antofagasta.

Por seis votos contra cinco fué desechado el aumento de mil a mil quinientos pesos del 7386 a la Escuela Bruno Zavala de Copiapó.

Por siete votos contra cuatro fué desechado el aumento de novecientos a mil pesos del ítem 7389, a la Sociedad de Artesanos de la Serena.

Por nueve votos contra dos fué desecha-

da la modificación que consiste en elevar de seis mil quinientos a ocho mil pesos el ítem 7404, sustituyendo la parte final de la glosa que dice: «a razón de dos mil pesos la primera, etc.», por la siguiente: «a razón de tres mil pesos la primera, de dos mil pesos la segunda i de mil pesos las tres restantes».

Por ocho votos contra cuatro fué desechada la modificación que consiste en elevar de ocho mil quinientos a once mil quinientos pesos el ítem 7424, agregando la escuela «Colón de Zapateros» despues de «Manuel Meneses» i reemplazando la parte final de la glosa que dice: «a razón de mil quinientos la primera, etc.», por la siguiente: «a razón de dos mil pesos la primera, de mil quinientos pesos la tercera i i de mil pesos cada una de las restantes».

Se procedió despues a votar los siguientes ítem nuevos agregados a la misma partida:

El ítem de mil pesos a la escuela nocturna que sostiene la Asociación de Artesanos de los Andes, fué desechado por siete votos contra cuatro.

El ítem de quince mil pesos, para agraciarse con becas de esternas a las alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios en los colejos de las señoras Isabel Le-Brun de Pinochet, Antonia Tarragó i Mercedes B. de Turenne, a razón de doscientos pesos por alumna esterna, fué aprobado en la parte relativa al colejio de la señora Le-Brun de Pinochet por seis votos contra cinco; en lo referente al colejio de la señora Tarragó por ocho votos contra tres; i en la relativa al colejio de la señora Mercedes B. de Turenne por seis votos contra cinco.

Estas votaciones fueron secretas.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora, fué desechada, en votación secreta, por ocho votos contra cuatro, la modificación introducida en la partida 213, «Conservatorio Nacional de Música», que consiste en restablecer el ítem 7543, que consulta mil doscientos pesos para asignación al director para pago de casa.

Considerada la modificación relativa al ítem 7616, de la partida 221 «Instituto Comercial», que consiste en redactarlo en la siguiente forma:

«Ítem 7616 Sueldo del sub director i profesor de jeografía comercial o historia del co-

mercio, pudiendo, sin gravámen para el Fisco, i con el mismo sueldo en moneda corriente, trasladarse a Europa para el año 1904..... \$ 4,533»,

usaron de la palabra los señores Ministro de Instrucción Pública, Ballesteros, Tocornal i Balmaceda, quien pidió que se considerara esta modificación en otra sesión, a fin de que el señor Ministro traiga a la Sala algunos datos para poder apreciar lo que significa la referida modificación.

Así se acordó.

El nuevo ítem de cuatro mil pesos, agregado a la misma partida, para la instalación de un curso preparatorio en el Instituto Comercial de Santiago, fué aprobado por diez votos contra uno.

Por siete votos contra cuatro fué desechada, en votación secreta, la modificación introducida en la partida 223, «Instituto Técnico de Valdivia», que consultan el sueldo del inspector-escribiente i del inspector-bibliotecario.

Por seis votos contra cinco fué aprobada, en votación secreta, la modificación relativa a la partida 226, «Escuela Normal de Preceptores de Santiago», que consiste en restablecer el ítem 7699 que consulta mil doscientos pesos como gratificación para casa al Director.

Por la unanimidad de once votos fué aprobada la modificación introducida en la partida 228, «Escuela Normal de Preceptores de Valdivia», que consiste en redactar el ítem 7750 en la forma siguiente:

«Ítem 7750 Profesor de frances, con cinco horas semanales; de alemán, con doce horas, i de dibujo, con diez horas..... \$ 3,125»

Por la misma unanimidad de once votos fueron aprobadas las relativas a las partidas 262 i 263, «Escuelas primarias» «Departamento de Cachapoal i Departamento de Maipo», que consisten en modificar los siguientes ítem en la forma que a continuación se indica.

«Ítem 8329.—Se ha aumentado en seiscientos pesos, sueldo de un nuevo preceptor para una escuela elemental de hombres en Illahue (Cachapoal).

Ítem 8344.—Se ha aumentado en seiscientos pesos, sueldo de un nuevo preceptor para una

escuela elemental de hombres en la población de «La Champa» de Hospital (Maipo).

Ítem 8347.—Se ha aumentado en trescientos pesos, para alquiler de local para la escuela a que se refiere el ítem anterior.

Ítem 8349.—Se ha reducido de tres mil a mil quinientos pesos, relectándolo así:

«Para adquisición de material de enseñanza i para adquisición i reparación del mobiliario escolar.»

Consideradas las modificaciones relativas a la partida 310, «Gastos variables jenerales de instrucción primaria», que consisten en restablecer el ítem 9059, en la siguiente forma:

«Ítem 9059 Para pago de cuentas pendientes..... \$ 20,000»,

i en elevar a cien mil pesos el ítem 9052, para fomento del servicio de instrucción primaria, el señor Bannen pidió que se trajera a la Sala el detalle de las cuentas pendientes, i que, en consecuencia, se dejara para otra sesión la consideración de este asunto.

Así se acordó.

El aumento a cien mil pesos del ítem 9052, para fomento del servicio de Instrucción Primaria, fué aprobado por la unanimidad de once votos.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la modificación relativa a la partida nueva «Obras Públicas», introducida por el Senado, después de la partida 311, que consiste en agregar a la glosa las palabras «de materiales».

Puestas en discusión las modificaciones introducidas en la partida 314, «Gastos variables jenerales», que consisten en agregarle los siguientes ítem nuevos:

«Ítem ... Para adquirir diez máquinas de escribir destinadas a la enseñanza en los institutos comerciales i otros establecimientos de instrucción \$ 2,950
 " ... Para dar cumplimiento a los artículos 161, 162, 163 i 164 de la lei sobre alcoholes, que ordena la implantación de la enseñanza de la higiene en los colegios del Estado 10,000
 " ... Para pagar al profesor del Internado Nacional, señor E. Iwing Gango, una indemnización equivalente a seis meses de sueldo por la rescisión de su contrato..... 2,500»,

fueron aprobados, conjuntamente, los dos primeros ítem por la unanimidad de once votos.

El ítem relativo al profesor del Instituto Nacional señor Edwing Gange, fué aprobado, en votacion secreta, por ocho votos contra tres.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Está conforme el acta?
Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 30 de enero de 1904.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1904, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

En la partida 322, «Tribunal de Cuentas», se han intercalado los siguientes ítem nuevos, despues del 9541:

Item .. Sueldo de cuatro inspectores de tesorerías municipales, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	\$ 14,400
» .. Sueldo de dos inspectores supernumerarios, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno...	7,200

En la partida 328, «Tesorerías Fiscales», se ha modificado el ítem 9739, en estos términos:

Item 9739 Sueldo de dos oficiales auxiliares..	\$ 1,440
--	----------

En la partida 346, «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes», seccion de gastos fijos, se ha aumentado de diez a doce el número de inspectores, elevando, en consecuencia, de cincuenta mil a sesenta mil pesos el monto del ítem.

En la seccion de gastos variables de la misma partida, se han modificado los ítem relativos a los ayudantes de contabilidad, aumentado de cuatro a seis el número de ayudantes primeros, lo que eleva el monto del ítem de nueve mil seiscientos

a catorce mil cuatrocientos pesos i reduciendo de cuatro a dos el número de ayudantes segundos, con una rebaja de siete mil doscientos a tres mil seiscientos pesos en el monto del ítem, en la forma que tienen en el presupuesto de 1903.

En la partida 347 «Crédito Público», se ha modificado el ítem 10692 en estos términos:

Item 10692 Intereses sobre un millon novecientos mil doscientos setenta pesos seis centavos, saldo en circulacion el 31 de diciembre de 1903, de la deuda del tres por ciento...	\$ 57,008 10
--	--------------

En la partida 348 «Jubilados», se ha modificado el ítem 10744, en los términos siguientes:

Item 10744 Alejandro Cañas Pinochet, inspector de oficinas fiscales. Decretos de 14 de julio de 1902 i de 13 de febrero de 1903.....	\$ 2,160
--	----------

Se han eliminado los siguientes ítem:

Item 10698 Benigno Acuña, guarda de la Aduana de Taltal.....	\$ 815 62
» 10711 Francisco Ballesteros, ministro del Tribunal de Cuentas.....	2,062 50
» 10728 Lucrecio E. Costa, administrador de la Aduana de Tocopilla.....	2,610
» 10725 José María Cáceres, marinero de la Tenencia de Aduana de los Vilos...	175 50
» 10736 José Ramon Corvalan, tesorero fiscal de la Victoria...	1,395
» 10765 Benjamin Garin, guarda interventor de la Tenencia de Aduana de Chañaral.....	405
» 10754 José Mateo Fábres, presidente del Tribunal de Cuentas..	5,700

Item 10783	Manuel Ibáñez, patron de bote del resguardo de la Aduana de Valparaiso	\$ 450
» 10770	Ricardo Gaime, ex-contador de la Direccion de Contabilidad	900
» 10800	Pablo Muñoz, oficial tercero de la Aduana de Coronel	474 37
» 10840	Nibaldo Roca, marinerero primero de la Aduana de Valparaiso	229 50
» 10827	Cirilo Padilla, administrador de la Aduana de Arica ..	5,400
» 10850	José R. Santos Santelices, guarda-almacen primero de la Aduana de Arica	1,190
» 10859	José M. Torres, inspector de aduanas	3,000

Item ..	Domingo Fernández, ex-guarda segundo del Resguardo de la Aduana de Antofagasta. Decreto de 24 de julio de 1903....	\$ 937 50
» ..	Isaac M. Matta, comisario de salitreras. Decreto de 13 de agosto de 1903.....	1,600
» ..	José Agustin Bustamante, jefe de la seccion ausiliar del Tribunal de Cuentas. Decreto de 4 de mayo de 1903 i decreto de 24 de agosto de 1893	1,575
» ..	Adriano Silva Vidaurre, teniente segundo del Resguardo de Iquique. Decreto de 18 de diciembre de 1903	961 87
» ..	Wencésalao Escobar, jefe del Departamento de Estadística Comercial. Decreto de 26 de marzo de 1903.....	2,475
» ..	Alfredo Montt O., vista segundo de la Aduana. Decreto de 27 de marzo de 1903.	750
» ..	José Antonio Varas, teniente del Resguardo de la Aduana de Pisagua. Decreto de 31 de marzo de 1903	1,125
» ..	Marciano Zavala, vista segundo de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 18 de abril de 1903	1,425
» ..	Juan de la Rosa Muñoz, guardian de la guardia especial de losalmacenes de Valparaiso. Decreto de 11 de mayo de 1903.	191 25
» ..	Alberto Larrain Manchego, vista primero ausiliar de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 25 de mayo de 1903	1,878 75

I se han agregado los siguientes item nuevos:

Item ..	Eujenio Glegario Reyes, ex-oficial primero de la Seccion de Liquidacion de la Contaduría de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 5 de marzo de 1903.....	\$ 1,257 50
» ..	Ignacio Marin, teniente del Resguardo de San Pedro de Atacama. Decreto de 27 de marzo de 1903...	900
» ..	José Manuel Trucios, ex-jefe de la Contaduría e Interventor de la Aduana i Tesorería de Iquique. Decreto de 28 de marzo de 1903.....	1,096 87
» ..	Pedro Aguirre R., ex-oficial primero de la Seccion de Comprobacion de la Aduana de Coquimbo. Decreto de 31 de marzo de 1903	618 75

Item .. Antonio Quilogram, patron de bote pri- mero del Resguardo de la Aduana de Val- paraiso. Decreto de 24 de julio de 1903.	\$ 418 50
» .. José Luis Herrera U., oficial segundo de la Oficina de Emision Fiscal. Decreto de 1. ^o de agosto de 1903...	1,440
» .. Eduardo Amenábar, teniente primero del Resguardo de la Aduana de Talca- huano. Decreto de 15 de setiembre de 1903.....	1,800
» .. Manuel Alvarez, pe- sador primero de sa- litre de la Aduana de Antofagasta. Decre- to de 9 de octubre de 1903.....	1,035
» .. Hilarion Urrutia, guarda de la Tenen- cia de Aduana de Peña Blanca. Decre- to de 21 de noviem- bre de 1903	229 25

En la partida 349, «Asignaciones pias», se ha agregado el siguiente

Item .. A doña Remedios Va- ras, viuda de Izquier- do. Lei de 22 de julio 1902.....	\$ 1,500
--	----------

En la partida 350, «Pensiones de los estinguidos gremios de jornaleros», se han agregado los siguientes item nuevos:

Item .. Alvarado, Justa.....	\$ 99
» .. Cortés, Juana.....	27

En la partida 353, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras», se ha rebajado de trece mil doscientos a seis mil seiscientos pesos el monto del item 11125, reduciendo de dos a uno el número de ingenieros primeros del Servicio Técnico, i se ha elevado de veintiun mil seiscientos a veintisiete mil pesos el monto del item 11126, aumentando de cuatro a cinco el número de ingenieros segundos.

En la partida 354, «Obras Públicas», se han agregado los siguientes item:

Item... Para los trabajos del malecon de Valparai- so.....	\$ 200,000
» .. Para pagar los gastos de salvamento de la draga «Holanda», va- lor de contrato en propuesta pública...	75,000

De la partida 355, «Gastos variables jenerales», se ha trasladado a la partida 519 del presupuesto en oro el item 11169, para pagar a los empleados de aduanas la gratificacion establecida por las leyes número 121 de 18 noviembre de 1893 i número 173 de 15 de enero de 1894.

I se ha modificado la glosa del item 11163 en estos términos: «Para pagar los gastos de carga, descarga i movilizacion de mercaderias en las aduanas i las jenerales de administracion del mismo servicio en la de Valparaiso.»

PRESUPUESTO EN ORO

En la partida 518, «Deuda exterior», se han agregado los siguientes item, propuesto en el proyecto del Gobierno:

Item... Para pago del pri- mer préstamo de 500,000 libras es- terlinas al Banco de Tarapacá i Ar- jentina Limitado, e intereses co- respondientes, £ 515,937.10....	\$ 6.879,166 67
« .. Para pago del se- gundo préstamo de 500,000 libras esterlinas al Ban- co de Tarapacá i Argentina Limi- tado, e intereses correspondientes £ 517,512.10....	6.900,166 67

En la partida 519, «Gastos variables jenerales», se ha agregado el siguiente:

Item... Para pago de derechos de internacion de ar- tículos destinados a los establecimientos que dependen de la Junta de Beneficencia de Santiago.....	\$ 80,000
---	-----------

Se ha acordado, ademas, agregar la siguiente frase a la lei aprobatoria de los

presupuestos: «Debiendo hacerse la inversion de conformidad con las disposiciones del decreto de 24 de diciembre de 1903, espedido por el Ministerio de Hacienda».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 139 de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—LUIS COVARRÚBIAS.—*Rafael Blanco*, Secretario.»

Quedó en tabla.

2.º De un informe de la Comision de Guerra recaido en la mocion presentada por los señores Senadores don J. Elías Balmaceda i don Juan Luis Sanfuentes, en la cual proponen un proyecto de lei que eleva a mil quinientos pesos la pension de montepío militar de que disfrutaban doña Isabel Solo, viuda del coronel de Ejército don Luis Solo Zaldívar i su hijo menor.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Entrando a la órden del dia, continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la Cámara de Diputados:

«En la partida 517, «Pensionados en Europa», se han desechado los ítem que consultan pension para don Enrique Soro Barriga i para la señorita Celia Castro.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion secreta.

Va a votarse si se aprueba la supresion del ítem que consulta la pension en Europa a don Enrique Soro Barriga para que perfeccione sus estudios de música.

Se recojió la votacion.

Resultado de la votacion: nueve votos por la negativa i uno por la afirmativa.

El señor SECRETARIO.—Han votado solo diez señores senadores, i hai once en la sala.

El señor LAZCANO (Presidente).—Algun señor Senador no ha omitido su voto.

No hai votacion; va a recojarse nuevamente las cédulas.

Se procedió a recojer nuevamente la votacion secreta.

El señor SECRETARIO.—Hai diez votos por la negativa i uno por la afirmativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Desechada la supresion del ítem.

En votacion secreta si se acepta o nó la supresion del ítem que consulta la pension a la señorita Celia Castro para perfeccionar sus conocimientos en pintura.

Recojida la votacion resultaron ocho votos por la negativa i cuatro por la afirmativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Desechada la supresion.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha agregado en la misma partida los siguientes ítem:

«Ítem .. Pension a don Marcial Plaza Ferrand, para que perfeccione sus conocimientos de pintura. \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Va a votarse si se aprueba la modificacion.

La balota blanca significa la aprobacion del ítem.

Se recojió la votacion i practicó el escrutinio.

El señor SECRETARIO.—Siete votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Ítem .. Pension de un año al ingeniero don Rafael Edwards S., para que se dedique a estudiar la explotacion técnica i traccion de ferrocarriles. \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun señor Senador hace observacion, se procederá a votar el ítem.

El señor MONTT.—Si me permite el señor Presidente, mientras se recoje la votacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Seria conveniente que en lo sucesivo se expresara en el próy

yecto de lei de presupuestos el tiempo que cada pensionado ha permanecido en Europa. Así podremos votar estas pensiones con mejor acuerdo.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con mucho gusto tendré presente la observación del honorable Senador.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votación: nueve votos por la afirmativa; tres por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Ítem .. Pension de un año al ingeniero don Delfín Guevara Poblete, para que se dedique a estudiar especialmente electrometalurjía. \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se tomará votación.

Recojida la votación, resultaron nueve votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Ítem ... Pension por un año al ingeniero don Manuel Trucco Franzani, para que se dedique a estudiar puentes i calzadas i en especial el estudio de puentes i ferrocarriles de cremallera..... \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

Se recojó la votación i se hizo el escrutinio.

El señor SECRETARIO.—Nueve votos por la afirmativa; cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado este ítem.

El señor SECRETARIO:

«Pension por un año del ingeniero don Leucaton Tirapegui i Julio, para que se dedique especialmente al estudio de la construcción de puentes i caminos ordinarios..... \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—En votación, si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra.

El señor BANNEN.—Si me permite el señor Presidente...

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—¿Se ha recibido una nota con la que se acompaña la nómina de los ingenieros designados para perfeccionar sus estudios en Europa?

El señor SECRETARIO.—No, señor Senador.

El señor BANNEN.—Porque en ella se manifiesta que no siempre se ha enviado a Europa a los mas sobresalientes. Ahora, la Facultad de Matemáticas los ha elegido por concurso entre los alumnos mas distinguidos; de manera que estos ingenieros son los mas aprovechados i competentes entre los últimamente graduados.

Aunque hasta aquí las votaciones han sido favorables, he creído de mi deber hacer presente estas observaciones al Senado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse el ítem.

Recojida la votación, se procedió a hacer el escrutinio que dió el siguiente resultado: Nueve votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el nuevo ítem.

El señor SECRETARIO.—Otro ítem:

«Pension de un año al ingeniero don Gustavo Quezada Acharán, para que se dedique a estudiar ingeniería hidráulica i especialmente la construcción de puentes i a las vías fluviales..... \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

Practicado el escrutinio, la votación dió el siguiente resultado: Nueve votos por la afirmativa; cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Pension de un año al ingeniero don Fernando Oyaneder Olmos, para que se dedique a estudiar saneamiento de ciu-

dades, agua potable i distribucion de agua de regadío... \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Recojida la votacion i practicado el escrutinio:

El señor SECRETARIO.—Seis votos por la afirmativa i ocho por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—De-sechado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Pension por un año a don Manuel Thompson, para que perfeccione sus estudios de pintura..... \$ 3,600»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votacion: Diez votos por la afirmativa i cuatro por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Pension de un año a don Alfonso Robles Via, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios de electricidad.. \$ 1,200.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BANNEN.—¿Es ítem nuevo éste?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador; introducido por la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Tomada votacion, se hizo el escrutinio.

El señor SECRETARIO.—Nueve votos por la negativa i cuatro por la afirmativa. Se ha abstenido de votar el señor Ballesteros.

El señor LAZCANO (Presidente).—De-sechado el ítem.

El señor SECRETARIO:

«Ítem ... Pension por un año a don Agustin Araya, para que perfeccione en Europa sus estudios de pintura..... \$ 3,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Este jóven Araya, segun opinan los conocedores, es un artista mui distinguido i de talento. Es autor del cuadro «Los Fundidores».

El señor VIAL.—¿Es el que exhibió un cuadro en la última Esposicion?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador; el cuadro titulado «Los Fundidores», que los señores Senadores habrán visto i que llamó tanto la atencion en la pasada Esposicion de Pinturas, i que ha merecido grandes elojios i un premio.

Yo no conozco al autor, pero todos los diarios han insistido en la conveniencia de que se le envíe a Europa a perfeccionar sus estudios.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Se recojió la votacion.

El señor SECRETARIO.—Trece votos por la afirmativa i uno por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

Quedaron para segunda discusion dos ítem de este presupuesto.

Van a leerse.

El señor SECRETARIO.—En la partida 221, «Instituto Comercial», la Cámara de Diputados modificó la glosa del ítem 7616 en esta forma:

«Ítem 7616 Sueldo del sub-director i profesor de jeografía comercial e historia del comercio, pudiendo, sin gravámen para el Fisco, i con el mismo sueldo en moneda corriente, trasladarse a Europa para el año 1904. \$ 4,533»

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem aprobado por el Senado decia solamente: Sueldo del sub-director i profesor de jeografía comercial e historia del comercio, cuatro mil quinientos treinta i tres pesos.

La Cámara de Diputados le ha agregado la frase: «pudiendo, sin gravámen para el Fisco, i con el mismo sueldo en moneda corriente, trasladarse a Europa para el año 1904.»

El señor VASQUEZ GUARDA (Minis-

tro de Justicia e Instrucción Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—

Prometí en la sesión última explicar la razón de esta modificación, i, al efecto, me acerqué a mi honorable antecesor el señor Concha, quien me espresó que esto se habia hecho por pedido del señor Dávila Baeza, presidente del Consejo Directivo de este Instituto.

La frase «sin gravámen para el Estado» significa que el puesto que ocupa este caballero no será servido por otro durante su ausencia.

En cuanto a la traslación, lo que se ha querido es que ella no quede al arbitrio del interesado, sino del Gobierno.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se pide votación, daré por aprobada la modificación, que consiste solo en un cambio de glosa.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Quedó pendiente en la partida 310, «Gastos variables jenerales de Instrucción Primaria», la modificación que consiste en restablecer el ítem 9059 en la siguiente forma:

«Ítem 9059 Para pago de cuentas pendientes.... \$ 20.000»

El señor BANNEN.—Podría el señor Ministro dar algunas esplicaciones sobre estas cuentas pendientes?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Como nó, señor.

Con permiso del señor Presidente....

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Este ítem tiene por objeto llenar una porción de vacíos que siempre ocurren. Durante el año, suelen agotarse los ítem destinados al pago de sueldo a los empleados suplentes, a gastos por trasportes, por viáticos, etc. También sucede, a veces, que las personas que arriendan casas al Fisco no se pagan en los últimos meses del año i reclaman en el mes de enero del año siguiente, cuando los dineros sobrantes han pasado a fondos jenerales.

Igualmente ocurre que se agota la can-

tidad, jeneralmente exigua, destinada a la compra de papel i otros artículos para las escuelas. El ítem en discusión tiene por objeto llenar vacíos de esta naturaleza.

Está pendiente en el Ministerio un gasto de veinte i tantos mil pesos, procedente de papel consumido durante el año pasado en las escuelas públicas. De modo que el ítem de que tratamos, apenas bastaría para pagar algunas de las cuentas mas urgentes.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—El señor Ministro ha dado las razones jenerales que hai para consultar un ítem de esta clase; pero lo que convendría saber i pedir, por mi parte, en la sesión anterior es el detalle de las cuentas por pagar a que ha de aplicarse el ítem.

El señor Ministro debe tener a la mano ese detalle.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—He traído algunos espedientes, i puedo decir que una cuenta pendiente, por valor de papel suministrado a las escuelas, asciende a veintiocho mil trescientos veinte pesos.

El señor BANNEN.—Por las esplicaciones que ha dado el señor Ministro se ve que la cantidad consultada en el ítem es insuficiente i que va a quedar al arbitrio del Gobierno dar preferencia a unas cuentas sobre obras.

Lo natural sería pagar todas las cuentas o, si el dinero no alcanza para eso, pagarlas a prorrata.

De todos modos conviene conocer el detalle de las cuentas; así es que rogaría al señor Ministro que lo enviara a la Mesa, a fin de que se le dé lectura.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Solo he traído los espedientes que se refieren a personas ligadas por algun contrato con el Fisco. Las cuentas por viáticos, los decretos de pagos por suplencias i por otros gastos de esta naturaleza, no se han copiado, porque habria habido trabajo para dos días.

El señor BANNEN.—Creo que siempre se ha traído i aun leído aquí el detalle de este ítem, si mal no recuerdo, a petición del honorable Senador de Cautin, quien

jeneralmente ha pedido el detalle de las partidas presupuestas en globo.

Los gastos que ha indicado el señor Ministro están consultados en distintas partidas del presupuesto; de modo que, si hai cuentas pendientes, es porque ha habido excesos i estos excesos debieran pagarse imputando el gasto a imprevistos o bien por medio de un suplemento. Formar una partida con cuentas pendientes que existen a consecuencia de haberse excedido sobre los fondos consultados en el presupuesto, me parece algo irregular.

De todos modos, para dar mi voto en el presente caso, desearia conocer en detalle las cuentas que van a pagarse; a falta de este detalle, i no queriendo insistir mas en pedirlo al señor Ministro, votaré en contra del ítem.

Por lo demas, no sabemos cómo se pagarán las cuentas, desde que una sola de ellas excede del monto del ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el ítem?

Durante la votacion:

El señor MONTT.—Sí, pidiendo al señor Ministro que se sirva traer el detalle para la sesion próxima u otra posterior.

No hai necesidad de copiar integros los decretos, sino tomar de ellos el dato respectivo i poner: a Fulano tanto.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Procuraré traer el detalle para la sesion próxima.

El señor BANNEN.—Lo natural habria sido traerlo antes de votar el ítem.

El ítem fué aprobado por doce votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Terminada la discusion de este presupuesto.

Continuaremos ocupándonos de las modificaciones introducidas en el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1904, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

En la partida 322, «Tribunal de Cuentas», se han intercalado los siguientes ítem nuevos, despues del 9541:

«Item .. Sueldo de cuatro inspectores de tesorerías municipales, con tresmil seiscientos pesos anuales cada uno.....	\$ 14,400
» .. Sueldo de dos inspectores supernumerarios, a razon de tresmil seiscientos pesos anuales cada uno...	7,200»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—La razon de esta modificación está en que el empleado encargado por el Tribunal de Cuentas para enviar al Ministerio los datos para la formacion del presupuesto omitió el sueldo de los cuatro inspectores propietarios.

La lei de 27 de agosto de 1902 creó los puestos de cuatro inspectores en propiedad i, ademas, dos inspectores suplentes que deben durar, segun esa lei, hasta el mes de agosto del año en curso.

En la Honorable Cámara de Diputados hai pendiente un proyecto de lei sobre la materia; i si antes de clausurarse las sesiones o en el curso del año se aprobará este proyecto, entónces este gasto desaparecerá del presupuesto, porque el proyecto impone a las municipalidades de la República el gasto que ocasione el exámen i fallo de las cuentas.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobadas las modificaciones.

El señor SECRETARIO.—En la partida 328, «Tesorerías Fiscales», se ha modificado el ítem 9739, en estos términos:

«Item 9739 Sueldo de dos oficiales auxiliares.....	\$ 1,440»
--	-----------

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MONTT.—¿En cuál tesorería sirven estos oficiales auxiliares?

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—En la Tesorería Fiscal de La Serena.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—En la partida 346, «Administración del Impuesto sobre Alcoholes», sección de gastos fijos, se ha aumentado de diez a doce el número de inspectores, elevando, en consecuencia, de cincuenta mil a sesenta mil pesos el monto del ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión la er mienda.

El señor MONTT.—Estos inspectores ¿están fijados por lei?

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—La lei autoriza al Presidente de la República para crear hasta doce inspecciones, aunque no dice que deban ser precisamente doce.

El director de este servicio, señor Cousin, habia propuesto la creación de diez inspectores propietarios i dos suplentes, o supernumerarios. Habiendo suprimido el Senado los dos suplentes se ha manifestado despues la conveniencia de mantener los doce inspectores i así lo aprobó la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—En la sección «Gastos variables» de la misma partida, se han modificado los ítem relativos a los ayudantes de contabilidad, aumentando de cuatro a seis el número de ayudantes primeros, lo que eleva el monto del ítem de nueve mil seiscientos a catorce mil cuatrocientos pesos i reduciendo de cuatro a dos el número de ayudantes segundos, con una rebaja de siete mil doscientos a tres mil seiscientos pesos en el monto del ítem, en la forma que tienen en el presupuesto de 1903.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—En la partida 347, «Crédito Público», se ha modificado el ítem 10692 en estos términos:

«Ítem 10692 Intereses sobre un millón no-
vecientas mil

doscientos se-
tenta pesos
seis centavos,
saldo en circu-
lacion el 31 de
diciembre de
1903, de la deu-
da del tres por
ciento..... \$ 57,008 10»

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Hai aquí una economía.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—En la partida 348, «Jubilados», se ha modificado el ítem 10744, en los términos siguientes:

«Ítem 10744 Alejandro Cañas Pinochet, inspector de oficinas fiscales. Decretos de 14 de julio de 1902 i de 13 de febrero de 1903.... \$ 2,160»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—Se han eliminado los siguientes ítem:

«Ítem 10698 Benigno Acuña, guarda de la Aduana de Taltal.....	\$	815	62
„ 10711 Francisco Ballesteros, ministro del Tribunal de Cuentas.....		2,062	50
„ 10728 Lucrecio E. Costa, administrador de la Aduana de Topopilla.....		2,610	
„ 10725 José María Cáceres, marinero de la Tenencia de Aduana de los Vilos.....		175	50
„ 10736 José Ramon Corvalan, tesorero fiscal de la Victoria....		1,395	
„ 10765 Benjamin Garin, guarda interventor de Aduana de Chañaral.....		405	
„ 10754 José Mateo Fábres, presidente del Tribunal de Cuentas.		5,700	
„ 10788 Manuel Ibañez, patron de hote del			

	Resguardo de la Aduana de Valparaiso.....	\$ 450
Item 10770	Ricardo Gaimé, ex-contador de la Direccion de Contabilidad.....	900
" 10800	Pablo Muñoz oficial tercero de la Aduana de Coronel...	474 37
" 10840	Nibaldo Roca, marinerero primero de la Aduana de Valparaiso.....	229 50
" 10827	Cirilo Padilla, administrador de la Aduana de Arica.	5,400
" 10850	José R. Santos Santelices, guarda-almacen primero de la Aduana de Arica.....	1,190
" 10859	José M. Torres, inspector de aduanas.	3,000»

El señor LAZCANO (Presidente). —Quedan suprimidos esos ítem.

El señor SECRETARIO.—I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

«Item ...	Eugenio Olegario Reyes, ex oficial primero de la Seccion de Liquidacion de la Contaduría de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 5 de marzo de 1903.....	\$ 1,257 50
" ...	Ignacio Marin, teniente del Resguardo de San Pedro de Atacama. Decreto de 27 de marzo de 1903..	900
" ...	José Manuel Trucios, ex-jefe de la Contaduría e Interventor de la Aduana i Tesorería de Iquique. Decreto de 28 de marzo de 1903.....	1,096 87
" ...	Pedro Aguirre R., ex-oficial primero de la Seccion de Comprobacion de la Aduana de Coquimbo. Decreto de 31 de marzo de 1903.....	618 75
" ...	Domingo Fernández, ex-guarda segunio del Resguardo de la	

Item ...	Aduana de Antofagasta. Decreto de 24 de julio de 1903....	\$ 937 50
" ...	Isaac M. Matta, comisionario de salitreras. Decreto de 13 de agosto de 1903....	1,600
" ...	José Agustín Bustamante, jefe de la seccion auxiliar del Tribunal de Cuentas. Decreto de 4 de mayo de 1903 i decreto de 24 de agosto de 1893.....	1,575
" ...	Adriano Silva Vidaurre, teniente segundo del Resguardo de Iquique. Decreto de 18 de diciembre de 1903.....	961 87
" ...	Wenceslao Escobar, jefe del Departamento de Estadística Comercial. Decreto de 26 de marzo de 1903.	2,475
" ...	Alfredo Moatt O., vista segundo de la Aduana. Decreto de 27 de marzo de 1903.	750
" ...	José Antonio Varas, teniente del Resguardo de la Aduana de Pisagua. Decreto de 31 de marzo de 1903.	1,125
" ...	Marciano Zavala, vista segundo de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 18 de abril de 1903.....	1,425
" ...	Juan de la Rosa Muñoz, guardian de la guardia especial de los almacenes de Valparaiso. Decreto de 11 de mayo de 1903	191 25
" ...	Alberto Larrain Manchefio, vista primero auxiliar de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 25 de mayo de 1903.....	1,878 75
" ...	Antonio Quilógran, patron de bote primero del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. Decreto de 24 de julio de 1903.	412 50
" ...	José Luis Herrera U., oficial segundo de la	

	Oficina de Emision Fiscal. Decreto de 1.º de agosto de 1903...	\$ 1,440
Item ...	Eduardo Amenábar, teniente primero del Resguardo de la Aduana de Talcahuano. Decreto de 15 de setiembre de 1903...	1,800
" ...	Manuel Alvarez, pesador primero de salitre de la Aduana de Antofagasta. Decreto de 9 de octubre de 1903.....	1,035
" ...	Hilarion Urrutia, guarda de la Tenencia de Aduana de Peña Blanca. Decreto de 21 de noviembre de 1903.....	229 25)

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobados los nuevos ítem.

El señor SECRETARIO.—En la partida 349, «Asignaciones Pías», se ha agregado el siguiente

«Item ... A doña Remedios Varas, viuda de Izquierdo. Lei de 22 de julio de 1902..... \$ 1,500»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO.—En la partida 350, «Pensiones al estinguido gremio de jornaleros», se han agregado los siguientes ítem:

«Item ... Alvarado Justa..... \$ 99
» ... Cortés Juana..... 27»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobados los nuevos ítem.

El señor SECRETARIO.—En la partida 353, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras», se ha rebajado de trece mil doscientos a seis mil seiscientos pesos el monto del ítem 11125, reduciendo de dos a uno el número de ingenieros primeros del servicio técnico, i se ha elevado de veintium mil seiscientos a veintisiete mil pesos el monto del ítem 11126, aumentando de cuatro a cinco el número de ingenieros segundos.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEEA.—Yo desearia tener alguna idea de estas modificaciones para votarlas.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Las modificaciones obedecen a un oficio del Delegado Fiscal de Salitreras, quien ha propuesto la supresion de estos ingenieros primeros i su reemplazo por ingenieros segundos.

El Ministro ha aceptado la modificacion, porque se obtiene así una economía i porque el jefe dice que no necesita de los ingenieros primeros i en cambio necesita de los segundos.

Esta es toda la esplicacion que puedo dar al honorable Senador.

El señor BALMACEDA.—La opinion manifestada por el Delegado Fiscal de Salitreras, es una razon que debe tomarse mui en cuenta para la aceptacion de la modificacion.

Pero, ya que se trata de la partida relativa a la Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras, deseo una vez mas molestar la atencion del señor Ministro de Hacienda, indicándole la conveniencia de hacer algo en el sentido de procurar a la agricultura nacional el guano necesario para su desarrollo. Esta es una necesidad que el pais reclama cada vez mas; i, sin embargo, en el Gobierno no se toma medida alguna al respecto.

Creo, por lo demas, que el Estado no puede ser, ni es conveniente para encargarse de la administracion de negocios de esta naturaleza; i atendidos los antecedentes que tiene este negocio, que han sido bastantes desgraciados, mientras la provision del guano se ha hecho por explotadores particulares de las covaderas, me parece indispensable que se presente un proyecto de lei facultando al Ejecutivo para que pueda entregar uno o mas covaderas a la explotacion por medio de la Delegacion Fiscal de Salitreras.

Aun mas, creo que la manera de procurar el guano a la agricultura en la forma que se hace actualmente, es absolutamente inconveniente, que los agricultores encuentran grandes dificultades para obte-

nerlo, i que la forma mas conveniente i mas conciliatoria de los intereses fiscales seria la de hacer la provision por medio de los tesoreros fiscales de los respectivos departamentos, a quienes se podria conceder una parte de las utilidades de la venta.

Dejo insinuada esta idea al señor Ministro, por la importancia que ella tiene por lo que se refiere al fomento de la agricultura nacional, i ya que las medidas tomadas por el ex-Ministro señor Salinas, a pesar del buen espritu con que fueron dictadas, no han producido mas efecto que alzar el precio del guano en cosa de diez pesos por tonelada.

El señor VARELA.—Si me permite el señor Senador..... En dieziseis pesos por tonelada, i todavía, el guano ofrecido es de inferior calidad.

El señor BALMACEDA.—La interrupcion que me hace el señor Senador de Atacama refuerza mi argumento, i añade autoridad a mi solicitud para que el señor Ministro se preocupe del asunto.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—La he pedido para ofrecer al señor Senador de Tarapacá estudiar el negocio a la posible brevedad.

Hai quienes sostienen que se necesita una lei para explotar las covaderas; pero otros creen que basta un decreto gubernativo respecto de ciertos depósitos de guano. Por el momento, no podria dar una opinion a firme; pero, la necesidad que se representa es de las mas sentidas, i por lo mismo no tardaré en estudiar a fondo la materia.

El señor BALMACEDA. — Agradezco al señor Ministro su contestacion.

Por lo demas, mi impresion es que se necesita una lei para vender guano, como es principio jeneral para enajenar los bienes nacionales.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificacion.

El señor SECRETARIO. — En la partida 354, «Obras Públicas», se han agregado los siguientes ítem:

- «Ítem .. Para los trabajos del malecon de Valparaiso..... \$ 200,000
- » .. Para pagar los gastos de salvamento de la draga «Holanda», valor de contrato en propuestas públicas. 75,000»

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—La suma destinada a trabajos en el malecon es indispensable de todo punto, a causa del mal estado de esa obra, como la Cámara sabe.

El Gobierno ha hecho practicar estudios por el señor Möller, ha encargado de manejar los fondos al Superintendente de Aduanas, i ha encargado la vijilancia de los trabajos al ingeniero don Jorje Lyon.

De las sumas presupuestas, setenta mil pesos se destinan a adquisicion de rieles, i el resto en piedras que proveerá la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. El sistema de propuestas públicas ha dado malos resultados en esta clase de obras, i por esto se ha optado por llevarlo a cabo directamente por administracion. De este modo se aprovechan todos los elementos de que dispone el Gobierno.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO. — Es la partida 355, «Gastos variables jenerales», se ha trasiadado a la partida 519 del presupuesto en oro el ítem 11169, para pagar a los empleados de aduanas la gratificacion establecida por las leyes número 121, de 18 de noviembre de 1893, i número 173, de 15 de enero de 1894.

I se ha modificado la glosa del ítem 11163, en estos términos: «Para pagar los gastos de carga, descarga i movilizacion de mercaderías en las aduanas i las jenerales de administracion del mismo servicio en la de Valparaiso».

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de

Hacienda).—Respecto a la modificación de glosa, ella obedece a la necesidad de instalar una oficina creada por un decreto supremo, i que sin ratificación hecha por lei no podría llevarse a efecto.

En cuanto a la otra modificación, responde a cumplir una sentencia judicial, que declaró que el pago de la gratificación a los empleados de Aduana debía pagarse en oro de 18 peniques por peso.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobadas las modificaciones.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto en oro.—En la partida 518, «Deuda exterior», se han agregado los siguientes ítem, propuestos en el proyecto del Gobierno:

«Ítem .. Para pago del primer préstamo de 500,000 libras esterlinas al Banco de Tarapacá i Argentina Limitado, e intereses correspondientes, £ 515,937.10..... \$ 6.879,166.67

» .. Para pago del segundo préstamo de 500,000 libras esterlinas al Banco de Tarapacá i Argentina Limitado, e intereses correspondientes £ 517,512.10..... \$ 6.900,166»

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SANTELICES (Ministro de Hacienda).—La razón de agregar estos ítem, es una omisión que nadie sabe cómo se ha producido, si en la Comisión Mista de presupuestos o en el Honorable Senado.

El proyecto del Gobierno consultaba estas sumas, i en todos los cálculos financieros han sido tomados en consideración.

El señor LAZCANO (Presidente).—

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobados los ítem.

El señor SECRETARIO.—En la partida 519, «Gastos variables jenerales», se ha agregado el siguiente ítem:

«Ítem .. Para pago de derechos de internacion de artículos destinados a los establecimientos que dependen de la Junta de Beneficencia de Santiago..... \$ 80,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO.—Se ha acordado, además, agregar la siguiente frase a la lei aprobatoria de los presupuestos: «Debiendo hacerse la inversion de conformidad con las disposiciones del decreto de 24 de diciembre de 1903, espedido por el Ministerio de Hacienda.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Creo que la agregación es mui conveniente i oportuna. El decreto dictado el año anterior consulta medidas adecuadas que traerán beneficio en la inversion de los dineros públicos. La agregación de esta frase dará cierta sanción legal a ese decreto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificación.

Ha terminado la discusión i votación de las modificaciones introducidas en el presupuesto de Hacienda.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redacción.